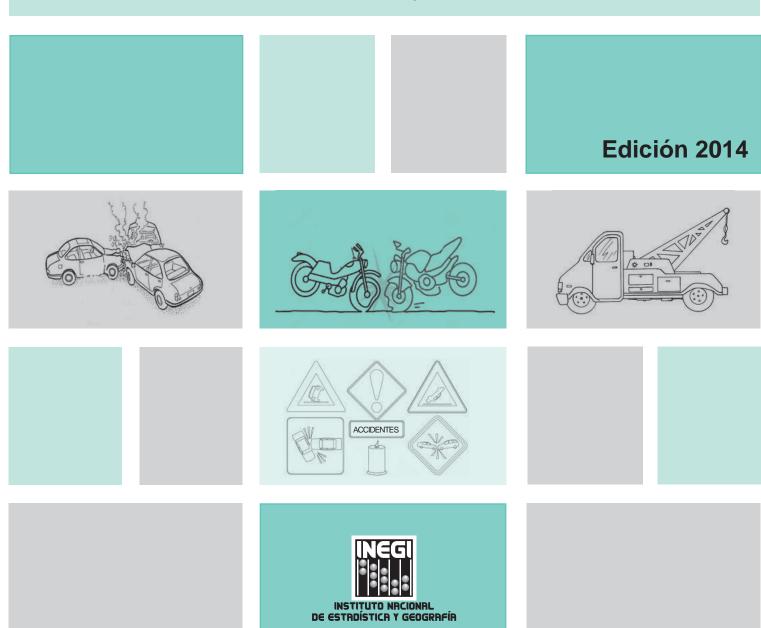
Instructivo para el Llenado del Cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas



DR © 2014, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Edificio Sede Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301 Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

www.inegi.org.mx atencion.usuarios@inegi.org.mx

Instructivo para el Llenado del Cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas

Impreso en México Printed in Mexico



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE EL	NUM. DE PÁGINA	
MES	AÑO	2
SEPTIEMBRE	2014] ~ /

Índice

Presentación	3
Políticas	4
Uso de formato guía	5
Instructivo de llenado	7



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE EL	NUM. DE PÁGINA	
MES	AÑO	2
SEPTIEMBRE	2014)

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pone a disposición de las Dependencias de Seguridad Pública y Vialidad Estatal y/o Municipal, así como de las Agencias del Ministerio Público y Juzgados Cívicos del Distrito Federal, el Instructivo para el Llenado del Cuestionario EE-4-8 de la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS), a fin de que dispongan de una herramienta que facilite el llenado de las diferentes variables contenidas en el instrumento de captación. Asimismo, sirve de apoyo al personal del INEGI que interviene, en forma directa o indirecta, en el proceso de recolección y tratamiento de la información estadística, lo que permitirá alcanzar nuestra Misión Institucional.

El presente documento incluye el Cuestionario EE-4-8, el cual se integra por 10 secciones. En este sentido, se muestra la imagen de cada una de éstas en forma independiente, al inicio de las instrucciones respectivas; asimismo, se destacan las variables o conceptos que capta la Estadística ATUS y se describen las indicaciones y/o definiciones específicas para la incorporación de los datos requeridos en el instrumento de captación.

Es importante mencionar que el seguimiento adecuado de las instrucciones aquí contenidas, garantiza la calidad de la información estadística relacionada con los accidentes de tránsito en carreteras no federales; razón por la cual reconocemos su colaboración en el logro de este objetivo.

Finalmente, agradeceremos cualquier comentario u observación que tengan a bien proporcionarnos, a fin de mejorar éste y los demás productos institucionales, mismos que podrán hacer del conocimiento de los entrevistadores que los visitan periódicamente.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE EL	NUM. DE PÁGINA	
MES	AÑO	1
SEPTIEMBRE	2014	4

Políticas

- El llenado del Cuestionario EE-4-8 es responsabilidad de las Agencias del Ministerio Público, adscritas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Delegaciones de Tránsito Estatales y Municipales (Fuentes Informantes de la Estadística ATUS), en los términos del artículo 45 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).
- La información requerida por el **INEGI** será utilizada exclusivamente para aspectos estadísticos y en apego a los principios de confidencialidad y reserva estipulados en el artículo 38 de la LSNIEG.
- Los Cuestionarios EE-4-8 contestados con la precisión debida, serán sellados y firmados por el funcionario responsable, requisito necesario para que el documento acredite su validez oficial.
- Los Cuestionarios EE-4-8 se entregarán al INEGI en el transcurso de los 10 días posteriores al término del mes de referencia de la información.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ACIÓN NUM. DE PÁGINA	FECHA DE ELABORACIÓN			
AÑO	AÑO	MES		
2014	2014	SEPTIEMBRE		

Núm. de averiguación o folio In terre el número de parte policione, acta a bido de gallo del everto por parte fel la fuerte enformante. In terre el número de parte policione, acta a bido de gallo del everto por parte de la fuerte enformante. In terre el número de parte policione, acta a bido de gallo del everto por parte de la fuerte enformante. In terre el número de parte policione, acta a bido de gallo del everto por parte de la fuerte enformante. In terre el número de parte policione, acta a bido de gallo del everto por parte de la fuerte enformante. In terre el número de parte policione, acta a bido de gallo del camino y la maucadió el acadiente: In terre el número de parte policione, acta a bido de gallo del camino de la fuerte en formante. In terre el número de parte policione, acta a bido de gallo del camino de la fuerte en formante. In terre el número de la fuerte en formante. In terre el número de la fuerte policione de la fuerte en formante. In terre el número de la fuerte en formante. In terre el número de la fuerte en formante. In terre el número de la fuerte en formante. In terre el número de la fuerte en formante. In terre el número de la fuerte en formante. In terre el circulo correspondiente. In	I. LOCA	LIDAD, HORA, MINUTOS Y	DÍA EN QUE OCURRIÓ	EL ACCIDENTE	
II. ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE Cona urbana: Marquese "X" el círculo correspondiente ue en intersección: Sí ① No ② II. TIPO DE ACCIDENTE Aniquese con "X" el círculo correspondiente. Carriera estatal km ② Otro carnino km III. TIPO DE ACCIDENTE Aniquese con "X" el círculo correspondiente. Considera en el cuadro respectivo el NÚMERO de vehiculos involucrados según el tipo. Colisión con opeatón (atropellamiento) Colisión con opeatón (atropellamiento) Colisión con opeatón (atropellamiento) Colisión con centimal Golisión con estimal Golisión con centimal	_				
e refere at animero de parte porticuos, acta o foto de guigno de la Seurie Informente. I. ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE Cona urbana: Marquese "X" el círculo correspondiente rue en intersección: SI		JCALIDAD			
e refere at animero de parte porticuos, acta o foto de guigno de la Seurie Informente. I. ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE Cona urbana: Marquese "X" el círculo correspondiente rue en intersección: SI					1 1
Zona suburbana: Especifique en qué camino y km sucedió el accidente: We en intersección: Si 1 No 2 Camino rural km	e refiere al número de parte policiaco, acta o folio de	ORA	MINUTOS	L DIA	
Márquese con "X" el circulo correspondiente. Camino rural km		II. ZONA DONDE OC	CURRIÓ EL ACCIDENTE		
Camino rural km	ona urbana: Marquese "X" el círculo corres	oondiente	Zona suburbana: Espe	cifique en qué camino y km suc	edió el accidente:
Aralidad 1	ue en intersección: Sí (1)	No (2)		Márquese con "X" el cír	culo correspondiente.
Aralidad 1	specifique el nombre de la(s) Vialidad(es)		Camino rural km		(1)
I. TIPO DE ACCIDENTE Ariquese con "X" el circulo correspondiente. I. Automóvil Colisión con vehículo automotor 1 1. Automóvil Colisión con peatón (atropellamiento) 2 2. Gaminoteta de pasajeros 2. Colisión con animal 3. Microbos 2. Caminoteta de pasajeros 2. Caminoteta de pasajeros 2. Caminoteta de pasajeros 2. Caminoteta de pasajeros 3. Microbos 2. Caminoteta de pasajeros 3. Microbos 4. Camión urbano de pasajeros 5. Ominibus 6. Tren eléctrico o trolebús 7. Caminoteta de carga 9. Tractor con o sin remolque 9. Tractor con o sin remolque 9. Tractor con o sin remolque 11. Motocicleta 11. Motocicleta 12. Bicicletta 13. Otro 13. Otro 13. Otro 14. Camión urbano de pasajeros 13. Otro 14. Camión urbano de pasajeros 14. Camión urbano de pasajeros 15. Camión del cargia 9. Tractor con o sin remolque 15. Camión de carga 9. Tractor con o sin remolque 15. Colisión con herrocarril 15. Estidad el camino 16. Estidad el camino 17. Camion urbano de carga 9. Tractor con o sin remolque 15. Colisión con ciclista 13. Otro 14. Camión urbano de carga 9. Tractor con o sin remolque 15. Colisión con ciclista 15. Colis					
II. TIPO DE ACCIDENTE Marquese con "X" el circulo correspondiente. N. TIPO DE VEHÍCULO Anótese en el cuadro respectivo el NÚMERO de vehículo automotor 1. Automóvil Marquese con "X" el circulo correspondiente. N. Combisón con peatón (atropelalmiento) 2. Caminoneta de pasajeros Peatón o pasajero 2. Comioneta de pasajeros Peatón o pasajero 2. Comioneta de pasajeros Peatón o pasajero 3. Microbús Falla del vehículo 3. Microbús 5. Ómnibus 6. Tren eléctrico o trolebús 7. Caminoneta de carga 9. Tractor con o sin remolque 9. Tractor con					_
Andese en al cuadro respective el NUMERO de vehiculos involucrados según el tipo. Anárquese con "X" el circulo correspondiente. Conductor ① Peatón o pasajero ② Solisión con animal ③ A. Camion urbano de pasajeros ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajeros ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajeros ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de pasajero ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de carga ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio urbano de carga ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio de carga ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio de carga ☐ Falla del vehiculo ③ Alcardio del camino ☐ Otra urbano de carga ☐ Falla del vehiculo ③ VI. SUPERFICIE DE RODAMIENTO DONDE OCURRIÓ El ACCIDENTE Marquese con "X" el circulo correspondiente. Anárces are la cuadro correspondiente el número de victimas según el tipo. Anótes en el cuadro correspondiente el número de victimas según el tipo. Anótes en el cuadro correspondiente el número de victimas según el tipo. Anótes en el cuadro correspondiente el número de victimas Según el tipo. Anótes en el cuadro correspondiente el número Marques con "X" el circulo correspondiente el número de victimas	mindud 2		Otro camino km		
valquese con "X" el círculo correspondiente. velículos involucrados según el tipo. 1. Automóvil Conductor ① 2. Camioneta de pasajeros ② 2. Camioneta de pasajeros ② 2. Camioneta de pasajeros ③ 2. Camioneta de pasajeros ③ 3. Microbús □ 4. Camión urbano de pasajeros □ 5. Omnibus □ 6. Tren eléctrico o trolebús □ 7. Camioneta de carga □ 8. Camión de carga □ 9. Tractor con o sin remolque □ 10. Ferrocarril □ 10. Ferrocarril □ 11. Motocicleta □ 11. Motocicleta □ 11. Motocicleta □ 12. Bicicleta □ 13. Otro □ VIII. DATOS DEL CONDUCTOR PRESUNTO RESPONSABLE Africulo correspondiente. 20 13. Otro □ VIII. DATOS DEL CONDUCTOR PRESUNTO RESPONSABLE Afriquese con "X" el circulo correspondiente. 20 1 ② ③ ③ Conductor(es) □ 20 2 ③ ① Conductor(es) □ 20 3 Otra(s) victima(s) □ Colicida (e) Se ignora ⑥ Colicida(s) Velículos automotores □ Colicida(s) □ Colicida(s) □ Colicida(s) □ Conductor ③ Afriquese con "X" el circulo correspondiente. Anotese en el cuadro correspondiente el número de victimas según el tipo. Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores □ Causados a: Monto en pesos (omita	I. TIPO DE ACCIDENTE				
Colisión con vehículo automotor Colisión con peatón (atropellamiento) Colisión con objeto fijo Colisión con colisión Cadada de pasajero Colisión con ferocarril Colisión con ferrocarril Colisión con ferrocarril Colisión con ferrocarril Colisión con colisita Colisión con	Márquese con "X" el círculo correspondiente.				
Colisión con peatón (atropellamiento) 2 2. Camioneta de pasajeros Peatón o pasajero 3 3 3. Microbús Falla del vehículo 3 4 4. Camión urbano de pasajeros Falla del vehículo 3 4 5. Ómnibus Galda de pasajero 5. Ómnibus Galda de pasajero 6 5 6. Ómnibus Galda de pasajero 6 5 6. Tren eléctrico o trolebús 7 7 7. Camioneta de carga Galda del camino 7 8 8. Camión de carga Galda del camino 7 8 8. Camión de carga Galda del camino 7 8 8. Camión de carga Galda del camino 7 8 9. Tractor con o sin remolque 7 10 1. Motocicleta 10 11 1. Motocicleta 10 12 1. Bicicleta 7 13 1. Orto 7 14 1. Motocicleta 7 15 1. Motocicleta 7 16 1. Motocicleta 7 17 1. Motocicleta 7 18 1. Motocicleta 7 19 1. Motocicleta 7 10 1. Motocicleta 7 11 1. Motocicleta 7 12 1. Bicicleta 7 13 1. Orto 7 14 1. Motocicleta 7 15 1. Motocicleta 7 16 1. Motocicleta 7 17 1. Motocicleta 7 18 1. Motocicleta 7 19 1. Motocicleta 7 10 1. Motocicleta 7 11 1. Motocicleta 7 12 1. Bicicleta 7 13 1. Orto 7 14 1. Motocicleta 7 15 1. Motocicleta 7 16 1. Motocicleta 7 17 2. Motocicleta 7 18 1. Motocicleta 7 19 2. Galda 7 10 2. Galda 7 10 3. Orto 7 11 1. Motocicleta 7 12 1. Motocicleta 7 13 1. Orto 7 14 1. Motocicleta 7 15 1. Motocicleta 7 16 1. Motocicleta 7 17 2. Motocicleta 7 18 1. Motocicleta 7 19 2. Motocicleta 7 10 2. Motocicleta 7 10 3. Orto 7 11 1. Motocicleta 7 12 1. Motocicleta 7 13 1. Orto 7 14 1. Motocicleta 7 15 2. Motocicleta 7 16 2. Motocicleta 7 17 2. Motocicleta 7 18 2. Estimación del camino 7 19 2. Motocicleta 7 10 2.	Colisión con vehículo automotor	1. Automóvil			
Colisión con animal 3			eros	Peatón o pasajero	
A. Camión urbano de pasajeros Só mibus A. Camión urbano de pasajeros A. Camión urbano de carga Dono COURRÍO EL ACCIDENTE Márquese con "X" el circulo correspondiente. Davimentada 1		3. Microbús		Falla del vehículo	
Somibus Somi		4. Camión urbano de pa	asajeros	Mala condición del camino	4
Caida de pasajero Belida del camino Calida del camino Calida del camino Calida del camino Camioneta de carga Camioneta de carg	olcadura (5) 0 = - 1/1/1	,	Otra	
Salida del camino ncendio 8. Camión de carga 9. Tractor con o sin remolque 10. Ferrocarril 11. Motocicleta 11. Motocicleta 11. Motocicleta 11. Motocicleta 11. Motocicleta 12. Bicicleta 13. Otro 13. Otro 14. Carse De Víctimas 15. Causados a: 15. Causados a: 16. Causados a: 17. Camión de carga 9. Tractor con o sin remolque 10. Ferrocarril 11. Motocicleta 11. Motocicleta 12. Bicicleta 13. Otro 14. Carse De Víctimas 15. Causados a: 16. Causados a: 17. Carnión de seguridad 16. Causados a: 17. Carnión de seguridad 17. Carnión de seguridad 18. Camión de seguridad 19. Tractor con o sin remolque 10. Ferrocarril 11. Motocicleta 11. Motocicleta 12. Bicicleta 13. Otro 14. Carse De Víctimas 15. Carsión De Daños 16. Causados a: 17. Carnión de LA CCIDENTE 16. Márquese con "X" el círculo correspondiente. 17. Carnión de seguridad 19. Vill. CLASE DE VÍCTIMAS 19. Mo fill Daños 19. Causados a: 10. Cau		6. Tren eléctrico o trolet	oús	VI SUDEDEICIE DE DODAS	MENTO
Description Colisión con ferrocarril Security S		7. Camioneta de carga		DONDE OCURRIÓ EL AG	CCIDENTE
Colisión con ferrocarril 3		6. Carrilori de carga	olque	Márquese con "X" el círculo c	orrespondiente.
Colisión con motocicleta (b) 11. Motocicleta 12. Bicicleta 13. Otro 13. Otro 14. Motocicleta 14. Bicicleta 15. Bicicleta 15. Bicicleta 16. Bicicleta 16. Bicicleta 16. Bicicleta 16. Bicicleta 17. Bicicleta 17. Bicicleta 18. Bi		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
VIII. DATOS DEL CONDUCTOR PRESUNTO RESPONSABLE Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (1) (2) (3) Conductor(es) Wehículos automotores Si (4) No (5) Se ignora (6) Peatón(es) Jos del cinturón de seguridad Si (7) No (8) Se ignora (9) Ciclista(s)	Colisión con motocicleta (10) 11. Motocicleta		Pavimentada	1
Ariguese con "X" el círculo correspondiente. Se fugó Hombre Mujer de víctimas según el tipo. Se fugó No 5 Se ignora 6 Peatón(es) So del cinturón de seguridad Sí(7) No 8 Se ignora 9 Se fugó No 8 Se ignora 9 Se fugó Deta A Oficina Que RINDE LOS DATOS Se fugó No 6 Se ignora 9 Se fugó No 6 Se ignora 9 Se fugó No 8 Se ignora 9 Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad immueble part. Se fugó No 8 Se ignora 9 Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad immueble part. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad immueble part. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad immueble part. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad immueble part. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad del estado Propiedad immueble part. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad del estado Propiedad del estado Propiedad immueble part. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad immueble part. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad immueble part. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (Causados a: Monto				No pavimentada	(2)
Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo. Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo. Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo. Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo. Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo. Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo. Causados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad inmueble part. Otros daños C. FUENTE INFORMANTE JBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo. Salados a: Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad inmueble part. Otros daños PERSONA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LOS DATOS	Otro) 13. Otro		parinonada	
Márquese con "X" el círculo correspondiente. de víctimas según el tipo. Se fugó Hombre Mujer MUERTOS HERIDOS (1) (2) (3) Conductor(es) Wehículos automotores No (5) Se ignora (6) Peatón(es) Peatón(es) Propiedad del estado Si(7) No (8) Se ignora (9) Ciclista(s) Propiedad inmueble part. C. FUENTE INFORMANTE JBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS de víctimas según el tipo. Monto en pesos (omita centavos) Vehículos automotores Propiedad del estado Propiedad inmueble part. Otros daños Otros daños DELLO DELA SELLO DELA					<u> </u>
(omita centavos) Conductor(es) Si (4) No (5) Se ignora (6) Peatón(es) Peatón(es) Ciclista(s) Otra(s) víctima(s) Ciclista (s) Otra(s) víctima(s) Ciclista (s) DELA Ciclista (s) Ciclista (s) Otros daños Ciclista (s) DELA Ciclista (s) Otros daños Ciclista (s) DELA Ciclista (s) Otros daños			o. ·		
Niento alcohólico Sí (4) No (5) Se ignora (6) Pasajero(s) Peatón(es) Peatón(es) Ciclista(s) Otra(s) Victima(s) Ciclista (s) Otros daños PERSONA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LOS DATOS SELLO DE LA SELLO DE LA		Conductor(cs)	MUERTOS HERIDOS	Causados a:	
Si 4 No 6 Se ignora 6 Propiedad del estado Propiedad inmueble part. Ciclista(s) Otra(s) víctima(s) Ciclista (S) Otra(s) víctima(s) Ciclista (S) Otra(s) víctima(s) Ciclista (S) Otra (S) víctima (S) Ciclista (S) Otra (S) víctima (S) Ciclista (S) Otra (S) víctima (S) Ciclista (S) Otros daños Propiedad del estado Propiedad inmueble part. Otros daños PERSONA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LOS DATOS SELLO DE LA				Vehículos automotores	
Jos del cinturón de seguridad Sí (7 No (8) Se ignora (9) Ciclista(s) Otra(s) víctima(s) C. FUENTE INFORMANTE JBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS Peadon(es) Propiedad inmueble part. Otros daños Propiedad inmueble part. Otros daños PERSONA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LOS DATOS	Sí 4 No (5) Se ignora (6)				
SI(7) No (8) Se ignora (9) Otra(s) Víctima(s) Otros daños C. FUENTE INFORMANTE UBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS SELLO DE LA	Jso del cinturón de seguridad	, ,		l .	
C. FUENTE INFORMANTE DIBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS PERSONA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LOS DATOS SELLO DE LA	Sí 7 No 8 Se ignora 9			l	
JBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS SELLO DE LA	dad	Otra(s) víctima(s)		Otros daños	
JBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS SELLO DE LA	(. FUENTE INFORMANTE			PERSONA RESPONSABLE I	DE SLIMINISTRAR
SELLO DE LA		AC DATOS			
DE LA	IBIC ACTON DE LA DEICINA OLIE RINDE LO	DS DATOS			
DE LA	DIOACION DE LA OFICINA QUE RINDE LO				
DE LA	DIONOION DE EN OFICINA QUE NINDE EC				
OFICINA	BIOAGION DE LA OFFICIA (MEL EC		FLLO		
	BIOAGION DE LA GI IGINA QUE RINDE LE	([DE LA		
	BIOAGION DE LA GI IGINA QUE RINDE LO	([DE LA		



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE EL	NUM. DE PÁGINA		
MES	AÑO	6	
SEPTIEMBRE	2014		

linegi	
INSTITUTO NACIONAL	
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	

Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas

EE-4-8 2014

		CLAVE
ENTIDAD FEDERATIVA		
MUNICIPIO O DELEGACIÓN		
MES	AÑO	

MARCO LEGAL

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** tiene como base jurídica la "Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

Artículo 1.- La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

- I. El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;
- III. La organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- IV. Las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

El Instituto expedirá las normas que aseguren la correcta difusión y el acceso del público a la Información, con apego a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 41.- Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los propietarios, poseedores o usufructuarios de predios ubicados en el territorio nacional, prestarán apoyo en los trabajos de campo que realicen las autoridades para captar Información.

Artículo 48.- El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

ATENCIÓN A USUARIOS

Para cualquier duda y/o rectificación de la información suministrada, favor de hacerlo del conocimiento del personal del **INEGI** que los visita periódicamente.

IMPORTANTE

La Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas se difunde en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE EL	NUM. DE PÁGINA	
MES	AÑO	7
SEPTIEMBRE	2014	7 ' J

TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBA	INAS	SEPTIEMBRE	2014	/	
					CLAVE
ENTIDAD FEDERATIVA					
MUNICIPIO					
MES		AÑO			
CARÁTULA					
			DEBERÁ ANOTA	ARSE	
CONCEPTO					
1. ENTIDAD FEDERATIVA		Nombre específic	o del estado en el q	ue ocurrió el accide	ente.
			mpos en los cuales ara uso exclusivo de		
2. MUNICIPIO O DELEGACIÓN			ífico del municipio o e ocurrió el accident		el caso
			mpos en los cuales n para uso exclusivo		
3. MES		-	liente al mes de ref me a la siguiente tab		currió el
			Clave del mes de referencia	Descripción	
			01	Enero	
			02	Febrero	
			03	Marzo	
			04 05	Abril	
			06	Mayo Junio	
			00	Julio	
			08	Agosto	
			09	Septiembre	

4. AÑO

Cuatro dígitos correspondientes al año en que ocurrió el accidente.

Octubre

Noviembre

Diciembre

10

11

12



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE EL	NUM. DE PÁGINA		
MES	AÑO	Ω	
SEPTIEMBRE	2014	8	

I. LOCALIDAD, HORA, MINUTOS, Y DÍA EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
Núm. de averiguación o folio	LOCALIDAD		
Se refiere al número de parte policiaco, acta o folio de registro del evento por parte de la fuente informante.	HORA	_ L MINUTOS DÍA L DÍA	
SECCIÓN I.			
CONCEPTO		DEBERÁ ANOTARSE	
4. AVERIGUACIÓN O FOLIO		La clave alfanúmerica de la averiguiación, folio, parte o número de indentificación con el que la fuente informante registró el accidente de tránsito.	
		En caso de no contar con este número se requiere foliar los cuestionarios de manera consecutiva del 0001 a "N" por Municipio, asimismo, colocar una diagonal y el año a que corresponde la información; ejemplo: 0001/2013, 0002/2013, hasta concluir el año de estudio.	
5 LOCALIDAD		El nombre específico del lugar, colonia poblado, barrio o ranchería, en donde ocurrió el accidente.	
		Nota: Los cinco campos en los cuales se deberá anotar la clave de la localidad, son para uso exclusivo del personal del INEGI.	
6 HORA		La hora (sin minutos) en que ocurrió el accidente, con rango: 00 a 23 horas	
		Nota: No se acepta el dato 24; en estos casos deberá anotarse 00.	
7 MINUTOS		Los minutos en que ocurrió el accidente, con rango de 00 a 59.	
		Nota: No se acepta el dato 60; en estos casos deberá anotarse 00.	
8 DIA		El número correspondiente al día del mes en que ocurrio el accidente con rango: 01 a 28, 30 ó 31, según corresponda al mes de referencia.	



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE EL	NUM. DE PÁGINA	
MES AÑO		0
SEPTIEMBRE	2014]

"X" para marcar NO, cuando el evento vial haya ocurrido a la mitad

Especifique el tipo de vialidad (calle, avenida, boulevard, glorieta, etcétera) y escriba el nombre de las vialidades en cada una de las

de calle, avenida, boulevard, glorieta, etcétera.

líneas, según corresponda.

II. ZONA D	DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE
Zona urbana: Márquese con "X" el círculo correspondiente	Zona suburbana: Especifique en qué camino y km sucedió el accidente:
Fue en intersección: Sí 1 No 2	Márquese con "X" el círculo correspondiente.
Especifique el nombre de la(s) vialidad(s)	Camino rural km
Vialidad 1	Carretera estatal km
Vialidad 2	Otro camino km 3
SECCIÓN II.	
CONCEPTO	DEBERÁ ANOTARSE
II. ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	Lugar donde se presentó el accidente de tránsito (zona urbana o zona suburbana), para lo cual se deben considerar las siguientes definiciones
	ZONA URBANA: Es el área habitada o urbanizada que partiendo de un núcleo central presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrrumpida en forma notoria, por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. Se caracteriza por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 15 000 habitantes. En estas áreas, se asienta la administración pública, el comercio organizado y la industria. Cuenta con infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, tales como drenaje, energía eléctrica, red de agua potable, escuelas, hospitales, áreas verdes y de diversión, etcétera.
	ZONA SUBURBANA: Son aquellas zonas donde la población es de 2 500 a 14 999 habitantes, las viviendas se encuentran dispersas y en algunas ocasiones carecen de algunos servicios.
En el caso de la Zona Urbana se deberá indicar	
Fue en intersección:	"X" para marcar SÍ, cuando el evento vial ocurrió en el cruce de

Vialidad 2

Vialidad 1



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE ELABORACIÓN		NUM. DE PÁGINA
MES	AÑO	10
SEPTIEMBRE	2014	

CONCEPTO	DEBERÁ ANOTARSE
	En el caso de la Zona Suburbana se deberá indicar
Camino rural km 1	Nombre del camino rural y kilómetro en donde ocurrió el accidente, asimismo, deberá marcar con una "X" la opción número 1.
	Camino rural: Camino acondicionado con materiales naturales (piedra bola, tezontle, etc.), para el tránsito de vehículos y/o personas.
Carretera estatal 2	Nombre de la carretera estatal y kilómetro en donde ocurrió el accidente, asimismo deberá marcar con una "X" la opción 2.
	Carretera estatal: Son aquellas vialidades que integran los planos regionales (estados, provincias u otras divisiones mayores), se denominan también carreteras de alimentación o regionales, y tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comunicar centros de menor población, producción y mercado.
Otro camino 3	Nombre o denominación con el cual se identifica este tipo de camino, así como el kilómetro en donde ocurrió el accidente; deberá marcar con una "X" la opción número 3.
	Otro camino: Incluye los caminos no descritos anteriormente (municipales y vecinales). Éstos comunican pueblos o caseríos pequeños y sirven de acceso a fincas y sitios de menor relevancia.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE EI	NUM. DE PÁGINA	
MES AÑO		11
SEPTIEMBRE	2014	7 '' <i>J</i>

SECCIÓN III. **DEBERÁ ANOTARSE CONCEPTO** III. TIPO DE ACCIDENTE Márquese con "X" el círculo correspondiente. Colisión con vehículo automotor (1) 2 Colisión con peatón (atropellamiento) <u>3</u> Colisión con animal Colisión con objeto fijo Volcadura Caída de pasajero Salida del camino Incendio Colisión con ferrocarril Colisión con motocicleta Colisión con ciclista (11) Otro "X" para marcar el número que corresponda al tipo de accidente de III. TIPO DE ACCIDENTE tránsito, de acuerdo con las siguientes descripciones: Colisión con vehículo automotor Encuentro violento, accidental o imprevisto de dos o más vehículos de motor en una vía de circulación, del cual resultan averías, daños, pérdida parcial o total de vehículos o propiedades, así como lesiones leves y/o fatales a personas. Puede ser lateral, frontal o por alcance. Colisión con peatón (atropellamiento) Evento vial donde un vehículo de motor arrolla o golpea a una persona que transita o que se encuentra en alguna vía pública, provocando lesiones leves o fatales. Colisión con animal Es aquel accidente en el que un vehículo de motor arrolla a cualquier tipo de animal provocando daños materiales, inclusive lesiones leves o fatales a personas ocupantes o no del vehículo. Colisión con objeto fijo Encuentro violento de un vehículo de motor con cualquier tipo de objeto, que por sus características se encuentre sujeto al piso o asentado en él, tales como postes, guarniciones, señales de tránsito, árboles, contenedores de basura, etc. También se incluye en este tipo de colisión, el percance de un automotor en movimiento contra otro estacionado. Volcadura Es el tipo de accidente que debido a las circunstancias que lo originan, provocan que el vehículo pierda su posición normal, incluso dé una o varias volteretas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE EL	NUM. DE PÁGINA	
MES	12	
SEPTIEMBRE	2014	12

CONCEPTO		DEBERÁ ANOTARSE
Caída de pasajero	6	Accidente donde una o más personas que viajan en el vehículo, (excluyendo al conductor), caen fuera del mismo. No se considera este tipo de accidente si la caída fue por consecuencia de otro tipo de accidente.
Salida de camino	7	Evento en donde el vehículo, por causas circunstanciales, abandona de manera violenta e imprevista la vía de circulación por la cual transita. Incluso si por la acción del vehículo cae a una zanja, cuneta, barranca, etcétera.
Incendio	8	Es el accidente ocasionado por un corto circuito, derrame de combustible o cuestiones desconocidas, que propician la generación de fuego mediante el cual se consume parcial o totalmente el vehículo automotor.
		Nota: No se clasifique este accidente en este tipo, si el incendio es resultado de una colisión con otro vehículo automotor en circulación, o si el fuego se produce después de una colisión, volcadura o salida del camino.
Colisión con ferrocarril	9	Choque de un vehículo automotor con una locomotora, vagón, góndola o cualquier otro vehículo clasificado como transporte ferroviario.
Colisión con motocicleta	10	Percance vial en donde un vehículo automotor de cualquier tipo, tiene un encuentro violento, accidental o imprevisto con una motocicleta. Incluso se puede dar el caso de que sea entre dos motocicletas.
Colisión con ciclista	11	Hecho en el cual un vehículo automotor de cualquier tipo, arrolla a un ciclista sobre la vía de circulación o en un cruce vial.
Otro	12	Cualquier otro tipo de accidente que no pueda ser clasificado en los 11 incisos descritos anteriormente, tales como derrumbes, deslaves o cualquier otro objeto que caiga sobre los vehículos en circulación y como consecuencia se produzca algún accidente vial.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE ELABORACIÓN		NUM. DE PÁGINA	
MES	AÑO	12	
SEPTIEMBRE	2014	13	,

SECCIÓN IV.				
CONCEPTO	IV. TIPO DE VEHÍCU Anótese en el cuadro vehículos involucrado	o respectivo el NÚME		DEBERÁ ANOTARSE
	1. Automóvil 2. Camioneta de pas 3. Microbús 4. Camión urbano de 5. Ómnibus 6. Tren eléctrico o tro 7. Camioneta de carg 8. Camión de carga 9. Tractor con o sin r 10. Ferrocarril 11. Motocicleta	sajeros e pasajeros olebús ga		
IV. TIPO DE VEHÍCULO	12. Bicicleta 13. Otro		os), se	os involucrados en el accidente de tránsito (con egún la casilla correspondiente y de acuerdo cación:
1. Automóvil		•	rsonas	ulos de motor destinados principalmente al , que cuentan hasta con 7 asientos (incluyendo
2. Camioneta de pasajeros		•	person	ehículos de motor destinados primordialmente as y que tengan de 8 a 15 asientos (incluyendo
3. Microbús			jeros y	maño usado por lo general en el transporte que tenga de 16 a 20 asientos (incluyendo
4. Camión urbano de pasajero	os	vehículos que te	engan o	uses urbanos y suburbanos y en general los de 21 a 29 asientos, destinados al transporte ersonas, los cuales cuentan con rutas fijas.
5. Ómnibus		destinados al tra	nsport	culos automotores con 30 o más asientos, de público y privado de personas, con destinos do horarios de llegada y salida.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE ELABORACIÓN		NUM. DE PÁGINA
MES	AÑO	1.4
SEPTIEMBRE	2014	14

CONCEPTO	DEBERÁ ANOTARSE
6. Tren eléctrico o trolebús	Comprende los vehículos de motor destinados al transporte de personas, propulsados por energía eléctrica captada de cables aéreos, que no circulan sobre rieles (este tipo de transporte sólo se encuentra registrado en el DF y Guadalajara).
7. Camioneta de carga	Son aquellas que están destinadas exclusivamente al transporte de carga; se identifican de acuerdo al tamaño y a la capacidad de hasta 999 kilogramos.
8. Camión de carga	Comprende los vehículos de propulsión mecánica propia, destinados exclusiva o principalmente al transporte de carga, con capacidad de 1 000 hasta 5 000 kilogramos.
9. Tractor con o sin remolque	Comprende los vehículos de propulsión mecánica propia, diseñados exclusiva o principalmente para remolcar otros vehículos (excluye los tractores agrícolas, industriales y de construcción).
10. Ferrocarril	Medio de transporte sobre rieles para el transporte de pasajeros y carga, que recorre distancias relativamente largas a velocidades medias.
11. Motocicleta	Vehículo automotor de dos, tres o cuatro ruedas, cuyo peso no excede los 400 kilogramos.
12. Bicicleta	Vehículo de dos o tres ruedas generalmente iguales, movidas por pedales y una cadena, el cual es propulsado por el esfuerzo humano.
13. Otro	Considérese cualquier otro tipo de vehículo no descrito en la clasificación anterior; por ejemplo las ambulancias, grúas, vehículos de tracción animal o humana, carro de bomberos, tractores agrícolas, industriales y de construcción, etcétera.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NUM. DE PÁGINA
MES AÑO		15
SEPTIEMBRE 2014		15

SECCIÓN V.

CONCEPTO

DEBERÁ ANOTARSE

V. CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA DEL ACCIDENTE Márquese con "X" el círculo correspondiente.	
Conductor	1
Peatón o pasajero	2
Falla del vehículo	3
Mala condición del camino	4
Otra	_ (5)

V. CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA DEL ACCIDENTE

"X" para marcar la causa determinante o presunta que originó el accidente de tránsito, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Clave de la causa	Descripción
1 2 3 4 5	Conductor Pasajero o peatón Falla del vehículo Mala condición del camino Otra

La causa presunta o determinante puede considerarse como:

El motivo principal que causó el accidente, ya sea por condiciones inseguras o actos irresponsables potencialmente prevenibles, atribuidos a conductores de vehículos, así como a peatones o pasajeros, falla de vehículos, condiciones del camino, circunstancias climatológicas, etcétera.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE ELABORACIÓN		NUM. DE PÁGINA	
MES	MES AÑO		
SEPTIEMBRE	2014	16	

CONCEPTO		DEBERÁ ANOTARSE
	_	Considere los siguientes ejemplos para clasificar de manera adecuada la presunta causa que originó el accidente:
Conductor	1	Clasifique como Conductor, cuando la causa haya sido por: Exceso de velocidad Invadir carril contrario Rebasar indebidamente No respetar señal de alto No respetar semáforo No ceder el paso No guardar distancia Virar indebidamente Deslumbramiento Estado de ebriedad Bajo efectos de droga Dormitando
Peatón o pasajero	2	Clasifique como Peatón o pasajero, cuando la causa haya sido por:
Falla del vehículo	3	Clasifique como Falla del vehículo, cuando la causa haya sido por: Llantas Frenos Dirección Suspensión Luces Eje Transmisión Motor Sobrecarga Exceso de dimensiones
Condiciones del camino	4	Clasifique como Condiciones del camino, cuando la causa haya sido por:



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE EL	NUM. DE PÁGINA	
MES	17	
SEPTIEMBRE	2014] 17

CONCEPTO)	DEBERÁ ANOTARSE
Otra	5	Clasifique como Otra, cuando la causa haya sido por: Lluvia Nieve o granizo Niebla o humo Tolvaneras Vientos fuertes Caída de objetos sobre el vehículo
SECCIÓN VI.		
		RODAMIENTO IÓ EL ACCIDENTE círculo correspondiente.
	Pavimentada	
	No pavimentada	(2)
VI. SUPERFICIE DE RODAM OCURRIÓ EL ACCIDENTI		"X" para marcar la superficie de rodamiento en donde ocurrió el accidente de tránsito, de acuerdo con la siguiente clasificación:
Pavimentada	1	Conjunto de capas de material rígido (concreto hidráulico) o flexible (carpeta asfáltica) compactado sobre el subsuelo, que permite el tránsito adecuado de vehículos y su carga.
No Pavimentada	2	Camino acondicionado con materiales naturales (piedra, bola, tezontle, etc.), para el tránsito de vehículos y/o personas.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE ELABORACIÓN		NUM. DE PÁGINA
MES AÑO		18
SEPTIEMBRE 2014		10

CONCEP	то		DEBERÁ ANOTAR	SE
SECCIÓN VII.	VII. DATOS DEL CONDUCT RESPONSABLE Márquese con "X" el círculo Se fugó Hombre 1 2 Aliento alcohólico Sí 4 No 5 Uso del cinturón de segurida Sí 7 No 8 Edad	correspondiente. Mujer 3 Se ignora 6		
VII. DATOS DEL CONDUC	TOR			
Presunto responsable		"X" para marcar e accidente, según:		ponsable de ocasionar el
		Se fugó	1	
		Hombre	2)
		Mujer	3	
Aliento alcohólico			ólo alguna de las siguient del conductor responsabl	tes opciones, relacionada e del accidente:
		Sí	4)
		No	5)
		Se ignora	6	
Uso del cinturón de segu	ridad	"X" para marcar sel Cinturón de seg		ble del accidentes usaba
		Sí	7)
		No	8	
		Se ignora	9	
Edad		La edad del cond		l debe estar anotada con



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NUM. DE PÁGINA
MES AÑO		10
SEPTIEMBRE	2014	19

CONCEPTO

DEBERÁ ANOTARSE

SECCIÓN VIII.		
	VIII. CLASE DE VÍCTIM Anótese en el cuadro co de víctimas según el tipo	prrespondiente el número
	Conductor(es) Pasajero(s) Peatón(es) Ciclista(s) Otra(s) víctima(s)	
VIII. CLASE DE VÍCTIMAS		Los números arábigos en los recuadros de la derecha, según corresponda al total de muertos y/o heridos provocados por el accidente de tránsito.
		MUERTOS: son aquellas personas que como consecuencia de las lesiones provocadas por el accidente fallecen en el lugar del siniestro.
		HERIDOS: son aquellas personas que resultan con una o más lesiones leves o graves, como resultado de un accidente de tránsito.
		Para mayor referencia, tomar en cuenta las siguientes definiciones:
Conductor		Operador del automóvil, camioneta de pasajeros, microbús, camión urbano de pasajeros, ómnibus, tren eléctrico o trolebús, camioneta de carga, camión de carga, tractor con o sin remolque, ferrocarril, motocicleta, etc., involucrados en el accidente.
Pasajero		Personas que son transportadas en algún vehículo de motor, sin considerar al conductor.
Peatón		Es toda persona que transita por sus propios medios de locomoción por alguna calle, avenida, boulevard, glorieta, etcétera.
Ciclista		Considérese a toda aquella persona que va operando o circulando en alguna bicicleta, triciclo, etcétera.

Nota: No se registre a la persona que conduce la bicicleta como

conductor, sino como ciclista.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NUM. DE PÁGINA
MES AÑO		20
SEPTIEMBRE	2014	20

CONCEPTO

DEBERÁ ANOTARSE

Otra(s) víctima(s)

Considérese todas aquellas personas que indirectamente estuvieron involucrados en el accidente y que por su naturaleza no pueden ser incluidas en la clasificación señalada anteriormente, tales como personas que se encuentran en el interior de casas, negocios, comercios, así como todos aquellos individuos que por cuestiones laborales realizan actividades de mantenimiento, limpieza y/o construcción de las vías de comunicación.

SECCIÓN IX.

IX. ESTIMACIÓN DE DAÑOS MATERIALES					
Causados a:	Monto en pesos (omita centavos)				
Vehículos automotores					
Propiedad del estado					
Propiedad inmueble part.					
Otros daños					

IX. ESTIMACIÓN DE DAÑOS MATERIALES

La cantidad en pesos sin centavos, referente al monto estimado de daños materiales causados por el accidente, en el espacio correspondiente.

Vehículos automotores

El importe en pesos por concepto de los daños causados a los vehículos automotores involucrados.

Propiedad del estado

El importe en pesos por concepto de los daños causados a la

propiedad del estado.

Propiedad inmueble particular

El importe en pesos por concepto de los daños causados a la

propiedad particular.

Otros daños

El importe en pesos por concepto de otros daños causados, distintos

a los anteriores



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR
Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE ELABORACIÓN		NUM. DE PÁGINA	
MES	AÑO	21	
SEPTIEMBRE	2014	21	

	THE ENTERIOR STEP AND TO SEE STEP AND TO SECOND STATE OF THE SECON	SEPTIEMBRE	2014	
SE	CCIÓN X.			
	ENTE INFORMANTE ACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS			ABLE DE SUMINISTRAR DATOS
		SELLO DE LA OFICINA		ARGO Y FIRMA
			NOMBRE, CA	ARGO Y FIRMA
	CONCEPTO	DEBERÁ ANOTARSE		
Χ.	FUENTE INFORMANTE	Los datos necesarios para la identificación de la dependencia que proporciona la información.		le la dependencia que
1.	UBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS	Domicilio completo en el que se ubica la oficina que rinde los datos, incluyendo número telefónico, para facilitar cualquier aclaración de la información proporcionada.		
2.	SELLO DE LA OFICINA	El sello oficial de la fuente informante, a fin de dar validez oficial al documento.		
3.	PERSONA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LOS DATOS	Nombre, cargo y firma de la persona que suministra los datos.		

Esta publicación consta de 1 500 ejemplares y se terminó de imprimir en octubre de 2014 en los talleres gráficos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 11, Basamento Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

México